



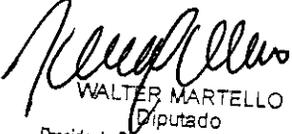
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA:

Que vería con agrado que la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia despliegue un plan de acción específico destinado a prevenir y concientizar sobre el uso y abuso de drogas sintéticas, fundamentalmente el MDMA, conocida como "Extasis" que incluya la entrega de material informativo sobre prevención en adicción de estas sustancias, en todos los eventos de auspicio del gobierno provincial, toda vez que los 183 Centros Provinciales de Atención a las Adicciones (CPA) que posee el gobierno de la provincia de Buenos Aires atendieron en los primeros tres meses del año un total de 60 mil consultas, lo que representa un aumento del 27 por ciento con relación al mismo período de 2010, de acuerdo a las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



## FUNDAMENTOS

El uso indebido de drogas es uno de los veinte principales factores de riesgo para la salud a nivel mundial y uno de los diez más importantes en los países desarrollados. Los problemas derivados del consumo de drogas se asocian con el riesgo, cada vez mayor, de que aparezcan otros problemas de salud como el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis, el suicidio, la muerte por sobredosis y las enfermedades cardiovasculares.

Los adolescentes y los jóvenes son especialmente vulnerables al uso indebido de drogas. El consumo abusivo de drogas de este colectivo es incluso más de dos veces superior al de todo el resto de la población. En ocasiones se da una fuerte presión ejercida por las personas de su entorno que les incita a experimentar con drogas ilícitas, y a esto suele sumársele una autoestima baja. Además, por lo general, los jóvenes que consumen drogas no disponen de información, o no la suficiente, sobre los riesgos que ello entraña para su salud.

El cannabis sigue siendo la droga más consumida a escala mundial. Se cultiva en casi todos los países del mundo y se calcula que entre 130 y 190 millones de personas la fuman al menos una vez al año, si bien estos parámetros no son muy ilustrativos desde el punto de vista de la adicción.

Mientras que el mercado de los opiáceos y de la cocaína sigue disminuyendo, el consumo de drogas sintéticas está en aumento. Se estima que el número total de personas que consumen estimulantes de tipo anfetamínico – aproximadamente entre 30 y 40 millones – superará pronto al número de consumidores de opiáceos y cocaína juntos.

Un informe de las Naciones Unidas refleja un aumento del uso de drogas sintéticas en nuestro país, colocando a la Argentina en el segundo lugar en la región, detrás de Chile.



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen (ONUDD) presentó un informe en el que expresa "preocupación" por el crecimiento del consumo en Sudamérica de drogas sintéticas, como el éxtasis y la metanfetamina, y pone como ejemplo a la Argentina, cuyo uso entre jóvenes se elevó de 0,2% en 2001 al 2,6% en 2009.

La ONU alertó que este tipo de drogas son el segundo tipo de estupefacientes ilegales más consumidos en el planeta, tras el cannabis, y se han erigido en los últimos años en una amenaza creciente para la salud y la estabilidad.

"Mientras que (el mercado de) la heroína, la cocaína y el cannabis se ha mantenido bastante estable en el período de 2005 a 2009, los estimulantes de tipo anfetamínico mostraron un claro incremento en el mismo período", señala un informe sobre estas sustancias de la Oficina de Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito (ONUDD).

El informe indica que la tasa de crecimiento anual del consumo de éxtasis en Argentina es de 0,5% anual, no lejos de la media mundial (0,7%), entre la población de 15 a 64 años que admite haber consumido al menos una vez. De toda la región, "Brasil, la República Bolivariana de Venezuela y Argentina reportan la prevalencia más alta en el uso de anfetaminas", según la ONU.

Lejos de otras drogas legales como el alcohol o el tabaco (cuyas prevalencias de consumo superan el 50%), o incluso con la cocaína y la marihuana, el éxtasis no puede considerarse de uso masivo. Las drogas sintéticas, sobre todo el éxtasis, suelen ser moneda corriente en fiestas de música electrónica.

La droga MDMA, mejor conocida como "Éxtasis" en la calle, es una droga sintética psicoactiva que altera la mente y causa alucinaciones similares a las de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



la anfetamina. Su estructura química es parecida a la de otras dos drogas sintéticas, la MDA y la metanfetamina.

El éxtasis es una droga con propiedades estimulantes y empatógenas de sabor amargo, se ingiere por vía oral, en lo general, con mucha agua, alejado de las comidas y en lo posible el uso de alcohol, ya que este podría atenuar su efecto, que dura entre 4 y 8 horas. El perfil del consumidor es amplio, desde adolescentes en general hasta "yuppies" y su uso está muy difundido en las discotecas de música electrónica, con el objetivo de bailar muchas horas, soportar el largo fin de semana, disfrutar de un alucinante sensorialidad y sentir un erótismo epidérmico singular.

El éxtasis o MDMA está emparentado farmacológicamente con las anfetaminas, por lo que produce aumento de la frecuencia cardíaca, de la presión sanguínea y de la temperatura corporal. Quita el apetito y produce sequedad bucal.

Los 183 Centros Provinciales de Atención a las Adicciones (CPA) que posee el gobierno de la provincia de Buenos Aires atendieron en los primeros tres meses del año un total de 60 mil consultas, lo que representa un aumento del 27 por ciento con relación al mismo período de 2010, de acuerdo a las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del anejo proyecto de declaración por el cual se solicita a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia que despliegue un plan de acción específico destinado a prevenir y concientizar sobre el uso y abuso de drogas sintéticas, fundamentalmente el MDMA, conocida como "Extasis" que incluya la entrega de material informativo sobre prevención en adicción de estas sustancias, en todos los eventos de auspicio del gobierno provincial.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.